

Secretaria. Santiago de Cali, 21 de enero de 2021. A despacho las presentes diligencias con los escritos que anteceden a través de los cuales la llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., interviene en el proceso y propone excepciones de mérito y objeta el juramento estimatorio. Igualmente, Bancolombia S.A., sociedad comercial que absorbió a Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento, presentó solicitud de nulidad de conformidad con el numeral 8 del artículo 132 del C.G.P., por indebida notificación del auto admisorio, así mismo contesta la demanda, propone excepciones de mérito, objeta el juramento estimatorio y llama en garantía a Grupo Integrado de Transporte Masivo S.A. y a Mapfre Seguros Generales S.A.

La secretaria,

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CÁRDENAS

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 76001310301020200012100

Visto el informe de secretaria, el juzgado

DISPONE:

AGREGAR a los autos para que obre y conste los escritos a través del cual la llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., interviene en el proceso y propone excepciones de mérito y objeta el juramento estimatorio.

AGREGAR a los autos para que obre y conste los escritos a través del cual la demandada Bancolombia S.A., sociedad comercial que absorbió a Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento, presentó solicitud de nulidad de conformidad con el numeral 8 del artículo 132 del C.G.P., por indebida notificación del auto admisorio.

AGREGAR a los autos para que obre y conste los escritos a través del cual la demandada Bancolombia S.A., sociedad comercial que absorbió a Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento, contesta la demanda con sus nexos, propone excepciones de mérito, objeta el juramento estimatorio y llama en garantía a Grupo Integrado de Transporte Masivo S.A. y a Mapfre Seguros Generales S.A.

j.v.

Por secretaria correr traslado del escrito de nulidad presentado por la demandada Bancolombia S.A., sociedad comercial que absorbió a Leasing Bancolombia S.A. Compañía de Financiamiento.

NOTIFÍQUESE

